



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
SOCORRO SANTANDER**

Socorro, veinte (20) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso ejecutivo de alimentos adelantado por DANIELA KATHERINE PEREZ SALAS en representación de los NNA DG, ND y AMMP, contra GIOVANNY ANDRES MONSALVE MORENO. Radicado: 68755-3184-002-2020-00058-00

Teniendo en cuenta la solicitud deprecada por el demandado, a través de la cual pretende autorizar a la señora DANIELA KATHERINE PEREZ SALAS para efectuar el retiro del dinero depositado en exceso por el pagador de la Policía Nacional en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho a favor del proceso de la referencia, por ser procedente, se ordena el pago de dicha suma a la señora ya mencionada, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.101.689.763 expedida en el Socorro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dolly Fabiana Gámez Bonilla', written over a circular stamp or seal.

**DOLLY FABIANA GÁMEZ BONILLA
JUEZ**